



Recibido
11-Oct-24

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0757/09/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/3658

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de octubre de 2024

ADAN GAXIOLA GUTIERREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado ADÁN GAXIOLA GUTIERREZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2013/183 de fecha 04 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-020-GAG-001/12** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N P.P. CANELAS LOTE 2 C.P. 33360 Chinipas Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , 360.108 Metros cúbicos	25	669	693	28508212	28508236	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
MEDIO AMBIENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".





gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	104.404	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	25/05/2024	EXISTENCIA FINAL	104.404	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	31/08/2024

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	850.378	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	25/05/2024	EXISTENCIA FINAL	360.108	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	31/08/2024

REGISTRO DE SALIDAS							OBSERVACIONES
FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO		DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	
PINO MADERA ROLLO-adicionales OFICIO VAL. SG.LP.08/2024/0192-08/DK-0569/02/24 DE FECHA 19/02/24 VOL. AUT.850.000 m³rcc							850.000
25-02-24	626/665'	14027992	LUISA FERNANDA ORTIZ	T08009URC001/18	Pino Mad. Rollo	12.711	837.289
28-02-24	627/665'	14027991	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo	12.601	824.688
29-02-24	628/665'	14027990	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB001	Pino Mad. Rollo	12.721	811.967
02-03-24	629/665'	14027989	ETSEL G. QUEZADA RAMOS	T08009QUR001/18	Pino Mad. Rollo	12.816	799.151
04-03-24	630/665'	14027988	ETSEL G. QUEZADA RAMOS	T08009QUR001/18	Pino Mad. Rollo	12.711	786.440
04-03-24	631/665'	14027987	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo	12.686	773.754
13-03-24	632/665'	14027986	ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA	T08009SAV001	Pino Mad. Rollo	11.418	762.336
15-03-24	633/665'	14027985	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB001	Pino Mad. Rollo	12.301	750.035
17-03-24	634/665'	14027984	ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA	T08009SAV001	Pino Mad. Rollo	12.601	737.434
19-03-24	635/665'	14027983	ETSEL G. QUEZADA RAMOS	T08009QUR001/18	Pino Mad. Rollo	12.845	724.589
20-03-24	636/665'	14027982	ETSEL G. QUEZADA RAMOS	T08009QUR001/18	Pino Mad. Rollo	12.901	711.688
20-03-24	637/665'	14027981	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo	12.425	699.263
21-03-24	638/665'	14027980	LUISA FERNANDA ORTIZ	T08009URC001/18	Pino Mad. Rollo	13.009	686.254
06-03-24	639/665'	14027979	LUISA FERNANDA ORTIZ	T08009URC001/18	Pino Mad. Rollo	11.922	674.332
07-03-24	640/665'	14027978	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB001	Pino Mad. Rollo	12.461	661.871
08-03-24	641/665'	14027977	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB001	Pino Mad. Rollo	12.473	649.398
15-04-24	642/665'	14027976	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB001	Pino Mad. Rollo	12.621	636.777
15-04-24	643/665'	14027975	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB001	Pino Mad. Rollo	12.511	624.266
05-04-24	644/665'	14027974	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo	12.810	611.456
05-04-24	645/665'	14027973	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo	12.911	598.545
14-04-24	646/665'	14027972	ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA	T08009SAV001	Pino Mad. Rollo	12.434	586.111
	647/665'	14027971	CANCELADA		Pino Mad. Rollo	-	586.111
18-04-24	648/665'	14027970	ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA	T08009SAV001	Pino Mad. Rollo	12.321	573.790
18-04-24	649/665'	14027969	ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA	T08009SAV001	Pino Mad. Rollo	12.316	561.474
18-04-24	650/665'	14027968	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo	12.916	548.558
					SUMA	301.442	

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

- % = M³ ass

OSERVACIONES Y ACLARACIONES

- 1/ Remisiones de reembarque No utilizadas. Saldos en documentación
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

Adán Gaxiola G.
ADAN GAXIOLA GUTIERREZ

Chihuahua, Chih., a 31 de agosto del 2024

Hoja 2

